

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

### ACTIVIDADES BTL FESTIVAL DEL POLLO COLOMBIANO 2025

**PROCESO No:**  
**PROGRAMA: COMUNICACIONES**  
**PROYECTO PRESUPUESTAL:**

**FECHA:** 10 DE JUNIO 2025

#### I. INTRODUCCIÓN

La **FEDERACIÓN NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA, FENAVI, NIT 860.532.584-2**, entidad sin ánimo de lucro con personería jurídica otorgada por el Ministerio de Agricultura mediante Resolución No. 0431 de fecha 28 de septiembre de 1983, debidamente inscrita bajo el número 00003607 del libro I de entidades sin ánimo de lucro en la Cámara de Comercio de esta ciudad, y quien simultáneamente es el administrador del FONDO NACIONAL AVÍCOLA, FONAV, Fondo parafiscal creado mediante Ley 117 de 1994 declarada exequible mediante sentencia C-132 de 2009, modificada aquella por Ley 1255 de 2008 y reglamentada mediante el Decreto 823 de 1994, pone a disposición de los interesados los términos de referencia para la selección de agencia o empresa encargada de manejar las activaciones BTL para el Festival del Pollo Colombiano 2025.

#### **NOSOTROS:**

Fenavi como entidad representativa del sector avícola colombiano, ejerce la representación gremial de los avicultores con el propósito de propender por el desarrollo de la Industria Avícola, proteger y defender los intereses de los avicultores, solicitar la atención necesaria y requerir la protección del estado que la producción Avícola necesite y administrar los recursos del Fondo Nacional Avícola, entre otras.

#### **VISIÓN DE FENAVI:**

Ser la entidad líder e influyente del sector agropecuario, que asegure un entorno propicio para la actividad avícola, y el reconocimiento de su contribución a la seguridad alimentaria y al crecimiento económico y social de los colombianos.

#### **FESTIVAL DEL POLLO 2025:**

Este año proponemos que el FDPC 2025, desafíe el canal food service a llevar nuevos sabores de pollo a los paladares colombianos; y promueva las ventas de pollo colombiano en los PDVs de los avicultores colombianos.

#### II. OBJETIVOS

- Incentivar ventas de pollo en restaurantes con recetas novedosas a precios asequibles.
- Incrementar la presencia de Pollo en los menús de los restaurantes a través de un galardón generando mayor afluencia de consumidores.
- Apalancar el awareness del FDPC posicionando el nuevo sello POLLO COLOMBIANO para exaltar la industria avícola nacional.
- Aumentar las ventas en los Puntos de venta de los avicultores de las ciudades no participantes, apalancadas en la exposición en medios nacionales del FDPC.

#### A. Festival del Pollo Colombiano-Activaciones BTL PDV:

- Ciudades: Bogotá, Medellín, Bucaramanga, Cali, Barranquilla, Cartagena, Santa Marta, Montería, Sincelejo, Villavicencio, Neiva, Ibagué, Tunja, Armenia, Manizales, Pereira, Pasto, Cucuta, Barrancabermeja, Valledupar, Popayan, Duitama y Sogamoso.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

- Fecha: 01 al 30 de septiembre 2025.
- Distribución de impulso por ciudad: Se busca realizar activaciones por 26 días; con 2 activaciones por día en los puntos de venta de los avicultores.

CIUDAD	TROPAS	ACTIVACIONES	DIAS	TOTAL DIAS
BOGOTÁ	3 TROPAS	156	26	78
MEDELLIN	2 TROPAS	104	26	52
BUCARAMANGA	2 TROPAS	104	26	52
CALI	2 TROPAS	104	26	52
BARRANQUILLA	1 TROPA	52	26	26
CARTAGENA	1 TROPA	52	26	26
SANTA MARTA	1 TROPA	52	26	26
MONTERIA	1 TROPA	52	26	26
SINCELEJO	1 TROPA	52	26	26
VILLAVICENCIO	1 TROPA	52	26	26
NEIVA	1 TROPA	52	26	26
IBAGUE	1 TROPA	52	26	26
TUNJA	1 TROPA	52	26	26
ARMENIA	1 TROPA	52	26	26
MANIZALES	1 TROPA	52	26	26
PERERIRA	1 TROPA	52	26	26
PASTO	1 TROPA	52	26	26
CUCUTA	1 TROPA	52	26	26
BARRANCABERMEJA	1/2 TROPA	26	13	13
VALLEDUPAR	1/2 TROPA	26	13	13
POPAYAN	1/2 TROPA	26	13	13
DUITAMA	1/2 TROPA	26	13	13
SOGAMOSO	1/2 TROPA	26	13	13
		1326	533	663

- Entregable: Realizar una propuesta para la dinámica de las activaciones en el punto de venta de los avicultores. Dicha dinámica, debe ser innovadora y llamativa para los consumidores. En las activaciones, se entregarán premios a los consumidores que compren carne de pollo en los establecimientos (recetarios, delantales y recipientes). Adicionalmente, dentro de la propuesta se debe incluir: (envío del material merchandising (DELANTALES, TAPPER Y RECETARIOS), logística de las activaciones, y los gastos que se consideren necesarios para el desarrollo completo de la actividad.

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

### ACTIVIDADES EN LOS PUNTOS DE VENTA:

**ACTIVIDAD**

Vamos a tener una misma actividad para todos los puntos de venta de todas las ciudades.

La actividad consta de un personal logístico que activará a los clientes del punto de venta en el momento de realizar la compra y los invitará a jugar "Rana".

Una vez el cliente juega, gana un premio (merchandising que no se debe incluir el valor de la producción).

El proveedor debe decorar el punto de venta (los globos los entregamos nosotros).



**VISIBILIDAD**

Se va a tener un counter para poder exhibir el merchandising y los juegos.

Juego RANA.



- Se hace entrega de los materiales de merchandising y POP en la ciudad de Bogotá.

		Cobees			
#	Ciudad	Tropas	Delantales	Tapper	Total Recetarios
1	Bogota	3,0	1.404	1.560	12.033
2	Medellin	2,0	728	832	6.921
3	Bucaramanga	2,0	728	936	7.520
4	Cali	2,0	728	936	7.531
5	Tunja	1,0	208	208	2.202
6	Villavicencio	1,0	104	104	1.593
7	Pereira	1,0	260	312	2.630
8	Armenia	1,0	260	312	2.673
9	Manizales	1,0	260	312	2.683
10	Ibague	1,0	156	208	2.006
11	Neiva	1,0	208	208	2.118
12	Santa Marta	1,0	260	312	2.690
13	Barranquilla	1,0	364	416	2.830
14	Cartagena	1,0	260	312	2.658
15	Cucuta	1,0	208	312	2.672
16	Sincelejo	1,0	104	104	1.366
17	Monteria	1,0	156	208	1.513
18	Pasto	1,0	156	208	2.009
19	Popayan	0,5	52	78	676
20	Duitama	0,5	130	130	1.149
21	Sogamoso	0,5	182	130	1.266
22	Valledupar	0,5	78	104	418
22	Barrancaberm#	0,5	78	104	410
		25,5	7.072	8.346	69.565

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

Por otro lado, al finalizar todas las activaciones, se deberá entregar la lista y el comprobante de los ganadores de los premios en cada una de las ciudades por el total de la gira.  
Informe de cierre con los respectivos soportes de entrega y desarrollo de las 1.326 activaciones.

Fechas: 1 al 30 de septiembre.

### **B. VIDEO INFORME:**

Desarrollar 1 video: video informe general de toda la gestión del proyecto global.

Registro de las activaciones del Festival en 4 ciudades: Bogotá, Cali, Medellín y Barranquilla o Cartagena o Bucaramanga. Incluye voz en off, animaciones, créditos, musicalización de stock.

### **C. Grupo Objetivo**

- Puntos de venta o distribuidoras de pollo nacional.

### **D. Perfil del proveedor:**

- Empresa BTL experta en producción y diseño de eventos.

### **E. Capacidad Jurídica:**

- Fenavi – Fonav revisará que los proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para celebrar o ejecutar el contrato, para lo cual, revisará el certificado de antecedentes disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales.

## **III. ASPECTOS GENERALES**

### **A. Comunicaciones**

Los documentos relacionados a este proceso de contratación deben hacerse por escrito, por medio físico o electrónico, a cualquiera de las siguientes direcciones:

- Correo electrónico [lralvarez@fenavi.org](mailto:lralvarez@fenavi.org) y [nvega@fenavi.org](mailto:nvega@fenavi.org)
- Calle 26 No 69 – 76 oficinas 503 y 504, Bogotá, D.C. Colombia.(Opcional)
- Se comunicará la recepción del mismo dentro de los tres (3) días siguientes al envío de la documentación.
- Los documentos y las comunicaciones enviadas por los proponentes deben ser presentadas en el idioma castellano.

### **B. Valor para el desarrollo del contrato**

El valor para el desarrollo del contrato no será sugerido por la empresa contratante y debe expresarse en millones de pesos, incluido IVA y los pagos por costos directos e indirectos necesarios para la ejecución del contrato y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

Las facturas que por concepto de los pagos que se deban efectuar, deberán allegarse a FENAVI-FONAV, con el cumplimiento de los requisitos legales, con la debida antelación a su pago y con el informe de actividades.

### **C. Forma de pago**

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

La forma de pago se hará previa presentación de los informes de cada fase a satisfacción del Interventor, y de la correspondiente factura, en los tiempos que se acuerden en el contrato (**no se realizan anticipos**).

### D. Plazo y lugar de ejecución del contrato

Tiempo de ejecución es de cuatro meses desde el inicio del contrato, y los lugares de ejecución del contrato serán los estipulados en Cobertura Geográfica. El domicilio contractual será la ciudad de Bogotá, D.C.

### IV. GARANTIAS

El contratista deberá constituir a favor de **FENAVI** una garantía consistente en Póliza única de seguro expedida por una Compañía de Seguros autorizada para funcionar en Colombia por la Superintendencia Financiera de Colombia, con los amparos de:

- Cumplimiento del contrato: El cumplimiento general del contrato en cuantía equivalente al veinte (20%) por ciento del valor del mismo, con una vigencia igual a la del plazo de ejecución y tres (3) meses más.
- De salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal que haya de utilizarse para la ejecución de este contrato, por el valor equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con una vigencia igual a la de este contrato y tres años más.

Estas garantías deberán constituirse a favor de **FENAVI** y presentársele una vez legalizado el contrato, junto con el recibo de caja original que demuestre el pago de las primas que por dichas expediciones se hayan causado.

Dichas garantías se adicionarán y prorrogarán cada vez que se adicione en valor o se prorrogue el plazo y en los eventos de suspensión del plazo del trabajo o por modificaciones unilaterales del mismo a costa de el contratista.

### V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA Y ADJUDICACIÓN

#### A. Criterios de evaluación de las ofertas:

Fenavi – Fonav adjudicará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos exigidos y de acuerdo a la siguiente evaluación:

#### CRITERIOS DE SELECCIÓN

VARIABLES	PUNTAJE MAYOR	PUNTAJE INTERMEDIO	PUNTAJE MENOR
Tiempo y entrega de resultados	10	7	4
Costo total, precio (el mejor puntaje lo tendrá la de menor valor)	70	59	49
Metodología	6	4	2
Credenciales	14	9	4

#### B. Rechazo de las ofertas:

Fenavi – Fonav rechazará las ofertas presentadas por los proponentes por las siguientes razones:

## TERMINOS DE REFERENCIA

FOGR06 /versión 01

- a) Después de vencido el plazo establecido de acuerdo al cronograma.
- b) Cuando las ofertas estén incompletas por información o por algún documento necesario para la comparación.

### C. Adjudicación:

FENAVI-FONAV adjudicará el contrato e informará vía mail al ganador, adicional publicará en la página web de FENAVI [www.fenavi.org](http://www.fenavi.org) las calificaciones obtenidas.

### D. Reservas durante el proceso de evaluación:

Las partes se obligan a mantener bajo total y absoluta confidencialidad y reserva todos los datos, informaciones, procedimientos, ideas, que se comuniquen entre sí, en cualquier forma tangible o intangible, comprometiéndose a no utilizar dicha información para el beneficio directo, indirecto o por medio de terceras personas, empresa individual, entidad o compañía o país. Así mismo se obliga a buscar y mantener activo los mecanismos para evitar la divulgación de la información privilegiada y protegida como confidencial, entre sus empleados y contratistas que tengan o puedan llegar a tener la necesidad de conocerla o que la obtengan. Igualmente se obliga a mantener esta información con el mismo grado de cuidado que aplica a su propia información confidencial y que en ningún caso será inferior del que se espera de una persona prudente y diligente en la guarda y custodia de sus asuntos confidenciales. La obligación de mantener la confidencialidad tendrá una vigencia igual a la de este contrato y cinco (5) años más.

## VI. INTERVENTORIA

Con el fin de procurar un óptimo resultado en el cumplimiento y ejecución del contrato. FENAVI - FONAV designará como interventor al director del Programa Pollo o quien haga sus veces.

## VII. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de los términos de referencia	10 de junio	Email
Envío de la propuesta	16 de Junio	Email

**LUIS RODOLFO ALVAREZ**  
 Director Programa Pollo  
 FENAVI - FONAV